

RESOLUCIÓN No.19

14 de junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-09	JUVENIL C	CAMILO URREA VELASQUEZ	C.D LOS DEL SUR	1 FECHA ART 58-2	INDER GIRARDOTA
JUN-09	JUVENIL C	SANTIAGO MARTINEZ	ITAGUI F.C	1 FECHA ART 58-2	CLUDECO
JUN-09	JUVENIL C	NICOLAS MEDINA	ESC. FORMANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	CINFODEC
JUN-09	JUVENIL C	JUAN BOTERO	CARMEN DE VIBORAL	2 FECHA SART 63-D	SELECTA CONSULTING
JUN -09	JUVENIL C	CARLOS VARGAS	SELECTA CONSULTING	2 FECHAS ART 63-D	BUENOS AIRES-CARMEN DE VIBORAL
JUN-09	JUVENIL C	ALEJANDRO DAVID	C.D FEXLA	3 FECHAS ART 64-B	ESCUELA ATLETICO NACIONAL RIONEGRO
JUN-09	JUVENIL C	EMMANUEL OSORIO	C.D FEXLA	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA ATLETICO NACIONAL RIONEGRO
JUN-09	JUVENIL C	JUAN CORDOBA	C.D FEXLA	3 FECHAS ART 64-B	ESCUELA ATLETICO NACIONAL RIONEGRO
JUN-09	JUVENIL C	ANDERSON AGUDELO	SUEÑOS DE FUTBOL	2 FECHAS ART 63-D	C.D REAL MADRID 13-LUGO

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **INDER AMALFI** sobre **C.D GUADALUPE SOCIAL** art 45 LAF (JUVENIL C)
- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **ESCUELA COPACABANA** sobre **C.D LAS ESMERALDAS** art 45 LAF

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, catorce (14) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria